OMBA'E'ÚVA
HA OMBA'EPORÚVA
ÑANGAREKO
SAMBYHYHA
SECRETARIA DE
DEFENSA DEL CONSUMIDOR
Y EL USUARIO - SEDECO

SEDECO

TETÃ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL
Jelapo hande raperã ko ãga guive
Construyendo el futuro hoy

CONTRATO N° 009/17

EMITIDO POR: SECRETARIA DE DEFENSA DEL CONSUMIDOR Y EL USUARIO (SEDECO)

A FAVOR: "DISTRIBUIDORA RPM de EVELYN MARLENE KISSER PIOCH"
RUC N° 2438427-5

EN CONCEPTO DE: ADQUISICIÓN DE UTILES DE OFICINA, TINTAS Y TONER PARA LA SEDECO
ID N° 326.481

AÑO: 2017

CONTRATO N° 009/17

Entre la Secretaria de Defensa del Consumidor y el Usuario (SEDECO), domiciliada en Tte. Pedro Villamayor esq. Teófilo del Puerto, de la cuidad de Asunción, República del Paraguay, representada para este acto por la Señora **MARÍA LORENA MÉNDEZ DE GUSTAFSON**, con Cédula de Identidad N° 766.742, denominada en adelante la CONTRATANTE, por una parte, y, por la otra, la firma unipersonal **DISTRIBUIDORA RPM de EVELYN MARLENE KISSER PIOCH** con **RUC N° 2438427-5**, domiciliada en la calle Morquio Nº 853 e/ Avda. Fernando de la Mora y Mencia Sanabria, de la ciudad de Asunción, República del Paraguay, representada para este acto por la Señora **EVELYN MARLENE KISSER PIOCH**, con Cédula de Identidad N° 2.438.427, denominada en adelante el PROVEEDOR, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente "**CONTRATO DE ADQUISICIÓN DE UTILES DE OFICINA, TINTAS Y TONER PARA LA SEDECO** " Ref. **CD Nº 08/2017** – Resolución de Adjudicación SDCU Nº **798/2017** de fecha 28 de setiembre del 2017, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO.

El objeto del presente contrato es de "**ADQUISICIÓN DE UTILES DE OFICINA, TINTAS Y TONER PARA LA SEDECO",** con **ID Nº 326.481** correspondiente a la **Contratación Directa CD Nº 08/17.-**

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

(a) Contrato;
(b) La Carta de Invitación y sus Adendas o modificaciones;
(c) La oferta del Proveedor;
(d) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;
(e) Garantía de Fiel cumplimiento de contrato.

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o diferencia entre los documentos que forman parte integral del Contrato, la prioridad de los mismos será en el orden enunciado anteriormente, siempre que no contradigan las disposiciones del Pliego de Bases y Condiciones, en cuyo caso prevalecerá lo dispuesto en el PBC.

Distribuidora RPM
Dir. Morquio 853 / Tel: 233 677

LORENA MENDEZ DE GUSTAFSON
Secretaria Ejecutiva
Secretaría de Defensa del Consumidor y del Usuario

Dirección: Cap. Pedro Villamayor y Tte. Teófilo Del Puerto
Numero de teléfono gratuito para el consumidor y el usuario. 0800 11 88 99
Email: reclamos@sedeco.gov.py reclamos.sedeco@gmail.com
Teléfonos:(021) 52 44 55 R.A.
Asunción – Paraguay

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N° **326.481**

Año	T.P.	Programa	Sub Programa	Proyecto	Objeto de Gasto	F.F.	O.F.	Departamento	Monto
2017	*2*	*1*	*0*	*0*	*340*	*10*	*1*	*99*	*40.000.000*

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de **Contratación Directa CD Nº 08/17**, convocado por la **SECRETARÌA DE DEGÇFENSA DEL CONSUMIDOR Y EL USUARIO (SEDECO)**. La adjudicación fue realizada por **Resolución SDCU N° 798/2017**.

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS SERVICIOS.

LOTE Nº 1 - UTILES DE OFICINA									
						DISTRIBUIDORA RPM			
Nº	CODIGO	DESCRIPCION	U.M	PRESENT	CANT	MARCA	PROC.	PRECIO UNITARIO	MONTO TOTAL
1	55121616-001	banderitas	unidad	unidad	200	FOSKA	CHINA	3.000	600.000
2	44122016-001	Aprieta papel CHICO	unidad	unidad	100	FOSKA	CHINA	300	30.000
3	44122016-001	Aprieta papel MEDIANO	unidad	unidad	100	FOSKA	CHINA	450	45.000
4	44122016-001	Aprieta papel GRANDE	unidad	unidad	150	FOSKA	CHINA	950	142.500
5	44101801-006	calculadora CIENTIFICA	unidad	unidad	10	CASIO	CHINA	65.000	650.000
6	44122107-001	carga para presilladora 24/6	unidad	caja	300	FOSKA	CHINA	990	297.000
7	44122025-003	contratapa para encuadernación	unidad	unidad	600	LASSANE	BRASIL	650	390.000
8	44121801-004	Corrector a cinta	unidad	caja	60	FOSKA	CHINA	3.200	192.000
9	44121802-002	CORRECTOR liquido	unidad	unidad	30	OFFICE MATE	INDIA	1.950	58.500
10	44121613-002	desgrampadora	unidad	unidad	30	SM	CHINA	2.100	63.000
11	43202001-002	discos compactos cd-r	unidad	tubo	200	MAXELL	CHINA	1.300	260.000
12	43202001-002	discos compactos cd-r	unidad	unidad	100	MAXELL	CHINA	5.950	595.000
13	43201811-001	discos compactos dvd-r	unidad	unidad	150	MAXELL	CHINA	6.200	930.000
14	44122120-001	espiral para encuadernación	unidad	unidad	200	LASSANE	BRASIL	190	38.000
15	44122120-001	espiral para encuadernación	unidad	unidad	100	LASSANE	BRASIL	200	20.000
16	44122120-001	espiral para encuadernación	unidad	unidad	50	LASSANE	BRASIL	3.280	164.000
17	44122120-001	espiral para encuadernación	unidad	unidad	100	LASSANE	BRASIL	800	80.000

Dirección: Cap. Pedro Villamayor y Tte. Teófilo Del Puerto
Numero de teléfono gratuito para el consumidor y el usuario: 0800 11 88 99
Email: reclamos@sedeco.gov.py reclamos.sedeco@gmail.com
Teléfonos:(021) 52 44 55 R.A.
Asunción – Paraguay

Distribuidora RPM
Dir. Morquio 853 / Tel: 233 677

SECRETARIA DE DEFENSA DEL CONSUMIDOR Y EL USUARIO - SEDECO · SECRETARIO · REPUBLICA DEL PARAGUAY

LORENA MENDEZ DE GUSTAFSON
Secretaria Ejecutiva
Secretaria de Defensa del Consumidor y del Usuario

18	44121604-006	Sello numerador o foliador	unidad	unidad	6	MEMORIS	CHINA	85.000	510.000
19	44122002-9999	Funda para documento	unidad	unidad	450	FOSKA	CHINA	150	67.500
20	44121714-001	Gomitas para billetes	unidad	paquete	5	MAMUTH	BRASIL	10.250	51.250
21	44121708-006	Marcador fosforescente o resaltador punta gruesa AMARILLO	unidad	unidad	60	ENLEGEND	CHINA	1.100	66.000
22	44121708-006	Marcador fosforescente o resaltador punta gruesa VERDE	unidad	unidad	60	ENLEGEND	CHINA	1.100	66.000
23	44121708-006	Marcador fosforescente o resaltador punta gruesa ROSADO	unidad	unidad	60	ENLEGEND	CHINA	1.100	66.000
24	44121711-001	Rotulador de marca permanente	unidad	unidad	10	OFFICE MATE	INDIA	5.800	58.000
25	44121708-008	Marcador permanente o indeleble punta fina	unidad	unidad	24	ENLEGEND	CHINA	2.100	50.400
26	43202005-006	memoria usb 8	unidad	unidad	30	SANDISK	CHINA	33.000	990.000
27	43202005-007	memoria usb 16	unidad	unidad	30	SANDISK	CHINA	36.500	1.095.000
28	43202005-009	memoria usb 32	unidad	unidad	30	SANDISK	CHINA	69.000	2.070.000
29	31201610-005	plasticola en barra	unidad	unidad	35	KORES	MEXICO	3.900	136.500
30	31201610-011	silicona liquida	unidad	unidad	50	SM	CHINA	1.900	95.000
31	44111509-004	porta block de notas	unidad	unidad	50	PIZZINI	ARGENTINA	7.700	385.000
32	44111509-004	porta clips	unidad	unidad	25	FOSKA	CHINA	2.950	73.750
33	44111509-003	porta lápiz	unidad	unidad	25	USIGN	CHINA	4.500	112.500
34	44121635-002	Portarrollos de cinta adhesiva combinado 30/60.	unidad	unidad	10	FOSKA	CHINA	10.500	105.000
35	44121615-001	PRESCILLADORA	unidad	unidad	30	FOSKA	CHINA	7.200	216.000
36	44121624-001	Regla	unidad	unidad	60	FOSKA	CHINA	700	42.000
37	44121619-001	sacapuntas	unidad	unidad	60	FOSKA	CHINA	1.200	72.000
38	44121604-002	sellos	unidad	unidad	20	CARIMBOS	NACIONAL	43.000	860.000
39	44121604-001	sellos	unidad	unidad	25	AUTOMATIK	CHILE	39.000	975.000
40	44121604-001	sellos	unidad	unidad	2	AUTOMATIK	CHILE	89.000	178.000
41	44121604-001	sellos	unidad	unidad	3	AUTOMATIK	CHILE	39.000	117.000
42	44121604-001	sellos	unidad	unidad	5	AUTOMATIK	CHILE	39.000	195.000
43	44122008-001	Separador de plástico	unidad	paquete	250	RPM	CHINA	5.500	1.375.000
44	44122025-001	tapa para encuadernación	unidad	unidad	600	LASSANE	BRASIL	650	390.000
45	44121618-001	tijera	unidad	unidad	20	FOSKA	CHINA	3.000	60.000
									15.032.900

El monto total del presente contrato para el Lote Nº 1 - UTILES DE OFICINA asciende a la suma de guaraníes quince millones treinta y dos mil novecientos.- **(G. 15.032.900)**

El Proveedor se compromete a proveer los Bienes a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.

Distribuidora RPM
Dir. Morquio 853 / Tel: 233 677

LOREN MENDEZ DE GUSTAFSON
Secretaria Ejecutiva
Secretaría de Defensa del Consumidor y del Usuario

SECRETARIA DE DEFENSA DEL CONSUMIDOR Y EL USUARIO - SEDECO · SECRETARIO · REPUBLICA DEL PARAGUAY

Dirección: Cap. Pedro Villamayor y Tte. Teófilo Del Puerto
Numero de teléfono gratuito para el consumidor y el usuario. 0800 11 88 99
Email: reclamos@sedeco.gov.py reclamos.sedeco@gmail.com
Teléfonos:(021) 52 44 55 R.A.
Asunción – Paraguay

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Especiales del Contrato (CEC).

6. VIGENCIA DEL CONTRATO

El plazo de vigencia de este Contrato será hasta el cumplimiento total de las obligaciones

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES Y/O SERVICIOS.

SECRETARIA DE DEFENSA DEL CONSUMIDOR Y EL USUARIO - SEDECO
Dirección: Cap. Pedro Villamayor Esq. Tte. Teófilo Del Puerto de la Ciudad de Asunción

5 (CINCO) DÍAS CALENDARIO A LA RECEPCIÓN EFECTIVA DE LA ORDEN DE COMPRA Y/O NOTA DE PEDIDO DE ENTREGA REMITIDA POR LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DE LA SEDECO AL PROVEEDOR. LA ENTREGA SE HARÁ EN HORARIO DE 08:00 A 13:00HS.

El Proveedor se responsabilizará de la eficiente provisión de lo adjudicado, tanto en la cantidad como en la calidad de los mismos. Si fueran detectadas fallas algunas en el bien proveído por la empresa adjudicada, esté, deberá subsanar esas fallas, en un plazo no mayor a (3) tres días contados desde la fecha en que fue realizado el reclamo. Y en el caso que los Bienes no cumplan con las especificaciones técnicas, será rechazado y será causal de Rescisión del Contrato, siempre y cuando el PROVEEDOR no corrija las fallas, en el perentorio plazo de tres (3) días.

El precio de la oferta, deberá incluir el transporte, y demás servicios conexos hasta la entrega de los mismos en la dirección especificada en la orden de compra emitida por la Dirección de Administración y Finanzas de la SEDECO.

8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.

La administración del contrato estará a cargo: Dirección de Administración y Finanzas.

9. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZA EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en la Carta de Invitación, sus Adendas o modificaciones, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (diez) días calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al **diez por ciento (10%)** del monto total del contrato.-

Distribuidora RPM
Dr. Morquio 853 / Tel: 233 877

LORENA MENDEZ DE GUSTAFSON
Secretaria Ejecutiva
Secretaría de Defensa del Consumidor y del Usuario

Dirección: Cap. Pedro Villamayor y Tte. Teófilo Del Puerto
Numero de teléfono gratuito para el consumidor y el usuario. 0800 11 88 99
Email: reclamos@sedeco.gov.py reclamos.sedeco@gmail.com
Teléfonos: (021) 52 44 55 R.A.
Asunción – Paraguay

10. MULTAS.

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones establecidas en la carta de invitación. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

11. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO.

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2.051/03, y en la carta de Invitación.

12. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones establecidas en la carta de invitación.

13. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN.

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Asunción, República del Paraguay el día 17 de octubre de 2017.

Sra. EVELYN MARLENE KISSER PIOCH
DISTRIBUIDORA RPM.
RUC Nº 2438427-5
Distribuidora RPM
Dir. Morquio 853 / Tel: 233 677

Sra. MARÍA LORENA MÉNDEZ DE GUSTAFSON
Ministra Secretaria Ejecutiva
SEDECO

SECRETARIA DE DEFENSA DEL CONSUMIDOR Y EL USUARIO · SEDECO · SECRETARIO ·

Dirección: Cap. Pedro Villamayor y Tte. Teófilo Del Puerto
Numero de teléfono gratuito para el consumidor y el usuario. 0800 11 88 99
Email: reclamos@sedeco.gov.py reclamos.sedeco@gmail.com
Teléfonos:(021) 52 44 55 R.A.
Asunción – Paraguay